



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS “POR UNA GRANADA UNIDA Y PRÓSPERA”

**Fredy Hernán Pérez**  
**Alcalde 2020 – 2023**

**¡Por una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 2 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## EQUIPO DE GOBIERNO

**FREDY HERNÁN PÉREZ**  
Alcalde Municipal

**Nelson Loiza Gutiérrez**  
Secretaría de Planeación e  
Infraestructura

**William Reinoso Rodríguez**  
Secretaría de Interior y Convivencia  
Ciudadana

**Ingrid Paola Pérez Vargas**  
Secretaría de Protección Social y  
Económica

**Ramon Olmedo Vargas García**  
Secretaría Agropecuaria y Medio  
Ambiente

**Jefferson Eisenhower Jiménez García**  
Secretaría de Tránsito y Transporte

**Omar Gonzalo Vanegas**  
Oficina Asesora Jurídica

**Wilfredo Gutiérrez Pretel**  
Secretaría de Hacienda

**Lisset Yaneth Murillo Veloza**  
ESE Primer Nivel Granada Salud

**Diana Marcela Rondón Rueda**  
Secretaria de Educación, Cultura,  
Recreación, Deporte y Turismo

**Jenny Alomia**  
Empresa de Servicios públicos de  
Granada

**¡Por una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 3 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. OBJETIVOS .....	6
3. PRINCIPIOS .....	7
4. ELEMENTOS .....	9
5. ETAPAS .....	10
6. AUTODIAGNÓSTICO .....	11
7. TÉCNICAS .....	13
8. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....	18
9. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	20
10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	25
11. NORMOGRAMA .....	26

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 4 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## 1. INTRODUCCIÓN

La administración municipal de Granada Meta en concordancia con la Constitución Política de 1991, el Plan de Desarrollo Territorial “Por una Granada Unida y Próspera 2020 – 2023”, los planes de Acción 2020 y el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2020 y con el propósito dirigido al desarrollo del ser humano como principio fundamental de la administración pública y la construcción de una sociedad incluyente, propositiva, pacífica y respetuosa; Presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010, en el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC- del Departamento Administrativo de la Función Pública y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 5 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Aportar a la gestión pública en el municipio de Granada Meta mediante la difusión los resultados de la gestión institucional, la ejecución de planes programas y proyectos de la administración municipal a partir de la promoción del diálogo con los ciudadanos, la sociedad civil, organismos de control, medios de comunicación, otras entidades y líderes de opinión.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Promover el diálogo entre la administración municipal de Granada Meta y la ciudadanía, fortaleciendo la comunicación continua y la retroalimentación.
- Identificar las etapas, actividades, cronograma, responsables y recursos necesarios para el cumplimiento de la rendición de cuentas incluyente y participativa.
- Proporcionar información de manera oportuna e incluyente, siendo clara a todos los ciudadanos.
- Fomentar los espacios virtuales de rendición de cuentas, incentivando la participación ciudadana.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 6 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



### 3. PRINCIPIOS

La rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Granada Meta “Por Una Granada Unida y Próspera 2020-2023”, se realizará bajo seis principios centrales para garantizar la gestión pública de la entidad y el derecho ciudadano a controlar la gestión, así:

**TRANSPARENCIA:** Es nuestro compromiso inquebrantable; permitirá su aplicación en todos los actos de gobierno, dando ejemplo que sí se puede administrar los recursos sin corrupción.

**PLANEACIÓN:** Proceso continuo, que vincula la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de la administración; que contará con la participación de la comunidad, conduciendo al desarrollo sostenible del territorio y sus habitantes.

**DESARROLLO:** Establece el cambio progresivo que propicia la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales y de las actividades productivas; para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad.

**PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL:** Asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población granadina, donde se asume como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 7 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Mejorar los mecanismos de interacción a través canales de difusión efectivos, con enfoque diferencial y sectorial durante todos los procesos administrativos para la acción, gestión y toma de decisiones.



**iPor una Granada Unida y Próspera!**

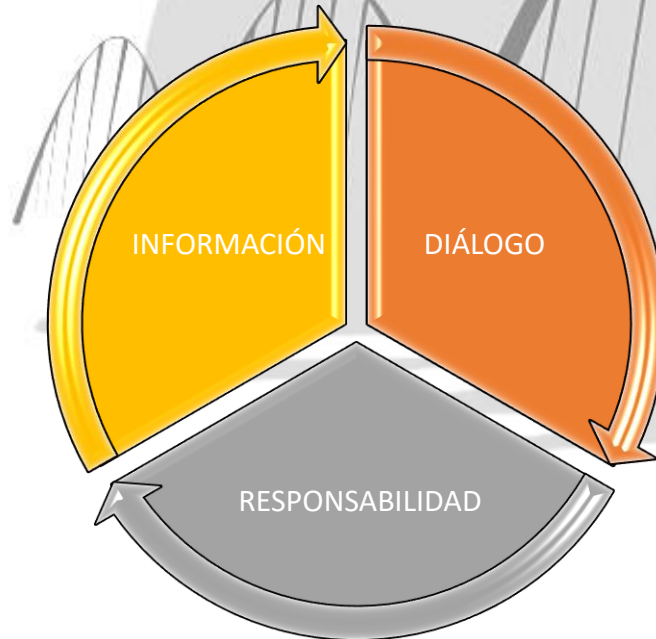
Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 8 de 27



#### 4. ELEMENTOS

De conformidad al Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, la Alcaldía Municipal de Granada Meta, establece tres elementos centrales para garantizar la gestión pública de la entidad y el derecho ciudadano a controlar la gestión, así:







DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5

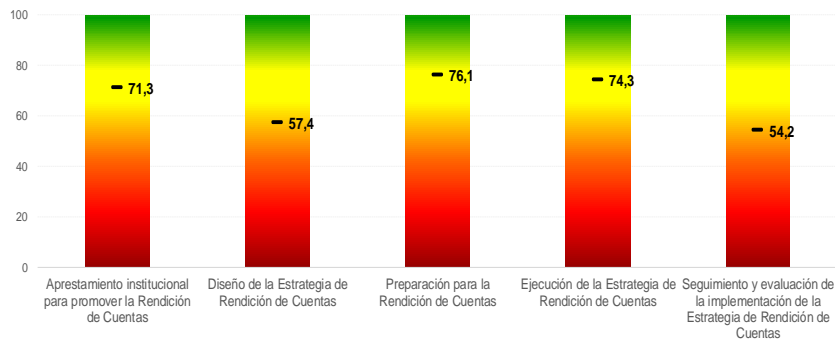


## 5. AUTODIAGNÓSTICO

Con la finalidad de conocer el estado actual de la rendición de cuentas la Alcaldía de Granada Meta, se realizó el autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas obteniendo una calificación de 66.3% de cumplimiento logrando un nivel de **CONSOLIDACIÓN**



### 2. Calificación por etapa



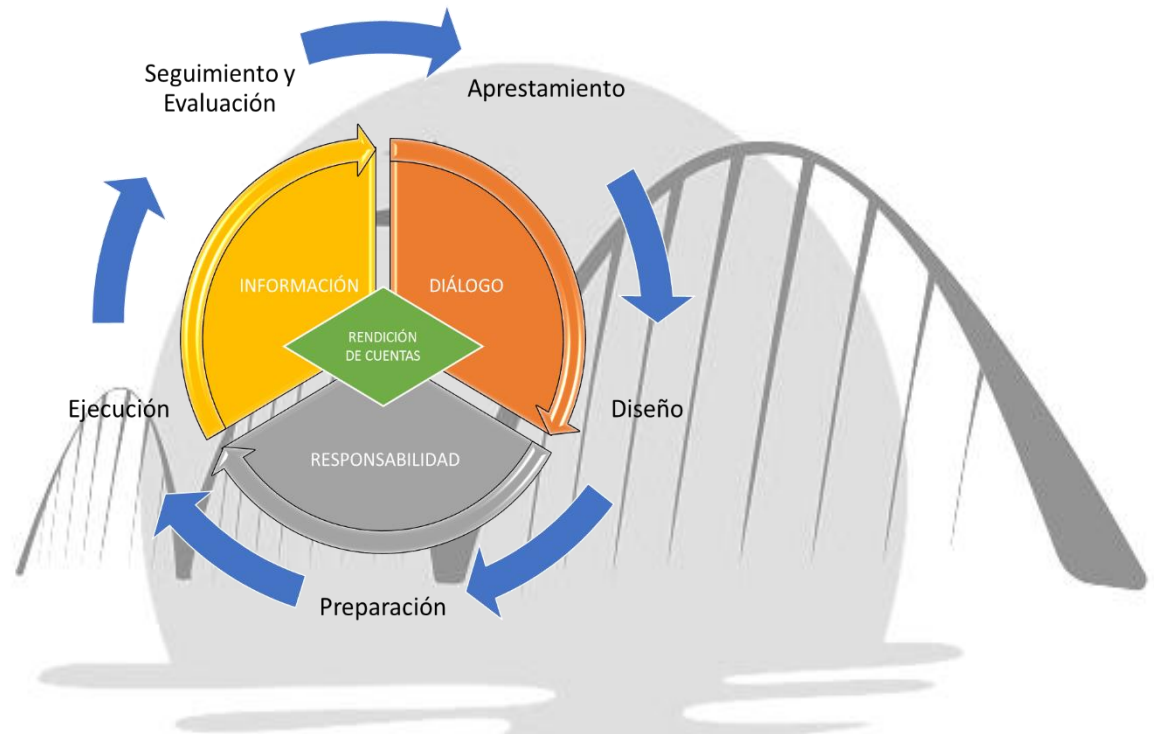
**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 10 de 27



## 6. ETAPAS



**Aprestamiento:** consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

**Diseño:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas. La



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



rendición de cuentas, entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

**Preparación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

**Ejecución:** esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

**Seguimiento y evaluación:** el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 12 de 27



## 7. TÉCNICAS

### 7.1 LENGUAJE CLARO

“Una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información”.

En los procesos de rendición de cuentas es importante transformar el lenguaje técnico en lenguaje claro y comprensible a los grupos de interés, lo anterior implica tener la habilidad de escuchar y garantizar como mínimo los siguientes pasos propuestos en la Guía de lenguaje claro para servidores públicos elaborada por el Departamento Nacional de Planeación:



- Primero: organizar el documento a partir de la identificación de su propósito y el público objetivo al que debe ir dirigido. Así mismo, se debe determinar un posible esquema de estructura del texto que oriente su futura redacción a la vez que, de forma coherente, se otorga un orden a las temáticas del texto a partir de los posibles públicos interesados en



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



su lectura (al comienzo del texto debe aparecer aquella información general que interesa a la mayor cantidad de públicos).

- Segundo: escribir el documento utilizando frases cortas y claras, lógicamente construidas a partir de una relación simple entre un sujeto, un verbo y su complemento. Por ejemplo: Pedro (sujeto) camina (verbo) por el parque (complemento). Se debe utilizar la voz activa en la construcción de las frases que den razón de una acción de forma clara, es decir, el sujeto de cada oración debe ir primero en la oración seguido del verbo concreto dispuesto en el tiempo (pasado, presente o futuro) y el espacio (lugar).
- Tercero: revisar el texto redactado para identificar y corregir errores gramaticales, ideas no desarrolladas o innecesarias, así como para estructurar de mejor manera la presentación del documento. Para este ejercicio debe apoyarse en la lectura de un tercero que aporte su visión del documento.
- Cuarto: Validar el documento a partir de un ejercicio participativo con el grupo de valor o de interés al que va orientado. Se debe identificar si los interesados encuentran, en la estructura del documento, resultados sus necesidades concretas.

## 7.2 AUTOEVALUACIÓN – REFLEXIVIDAD

La reflexividad, entendida como la capacidad para volverse interiormente hacia la propia realidad de su entidad, puede dar luces sobre cuáles son esas habilidades que se deben fortalecer en el tema de autoevaluación. La reflexividad está ligada a la capacidad de ser conscientes de las interconexiones en la que nos encontramos, es decir, de percibirnos como personas en relación consigo mismas, con los demás y con el entorno, en relación permanente e indivisible desde y en la experiencia.

**¡Por una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 14 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas implica tener la capacidad de autoconocimiento, desde las propias intencionalidades de la institución, para desde allí comprender el encuentro con otros (ciudadanía, entidades de control, etc.).

Evaluar sirve para revisar y generar acciones de mejora sobre la estrategia propuesta por el equipo, lo anterior, nos permite comprender que la autoevaluación debe ser un proceso permanente en el desarrollo de las estrategias de rendición de cuentas, por lo cual, estará presente en las diferentes acciones que se plasmen en dichas estrategias.

En este sentido, el equipo de la administración municipal de Granada cuenta con habilidades que le permitan revisar sus acciones de cara a verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proceso de rendición de cuentas, así como evaluar sus acciones para facilitar la información y diálogo con la ciudadanía y visibilizar las acciones que deben mejorarse o fortalecerse en dichas estrategias.

La reflexividad se nutre de preguntas, por tanto, la principal habilidad está dada en hacerse cuestionamientos que puedan servir para revisar, durante todo el proceso de rendición de cuentas, tanto en las acciones puntuales como en los grandes ejes de la propia estrategia. En el proceso de reflexividad la entidad no debe perder la perspectiva de revisarse hacia adentro y en relación con sus grupos de interés.

La reflexividad en el proceso de autoevaluación implica elaborar preguntas sobre:

#### **La dinámica institucional con relación el proceso de rendición de cuentas:**

- La disposición institucional para el cumplimiento de la estrategia medida en: la inclusión de la misma en el Plan Operativo Anual, en la asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 15 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



- Los roles que ha asumido para el buen cumplimiento de la estrategia, tanto en términos de fortalezas como debilidades.
- El desarrollo de componente de rendición de cuentas.
- Los resultados y el impacto obtenido a partir de la estrategia de rendición de cuentas.
- El proceso desarrollado para el cumplimiento de las estrategias.

#### **La percepción de los grupos de interés en relación al cumplimiento de la misión de la entidad:**

- Cumplimiento de los compromisos pactados en los espacios de información y diálogo abiertos con los grupos de interés.
- Capacidad de los grupos de interés en el seguimiento al proceso de rendición de cuentas.

#### **Mecanismos que dan respuesta frente a los requerimientos de información, diálogo y responsabilidad.**

Lo anterior, se puede desarrollar a través de:

- Diseño y aplicación instrumentos para evaluar el proceso de rendición de cuentas, con los grupos de interés que hayan participado del mismo, teniendo en cuenta los objetivos y metas propuestos en la estrategia.
- Prever la sistematización y análisis de dichos instrumentos en la estrategia.

#### **Contribución de la rendición de cuentas en el cumplimiento de la misión de la entidad**

- La posibilidad de que el proceso de rendición de cuentas agregué valor al trabajo desarrollado por la entidad.
- En qué momentos es pertinente.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 16 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



### 7.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El conjunto de tecnologías orientadas a permitir el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos ya bien sea como texto, imagen, sonido, video, etc.

Los medios electrónicos facilitan la rendición de cuentas de manera permanente, incentivando el hábito diario de comunicar e interactuar con la ciudadanía. Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un apoyo fundamental en la creación de la cultura de rendición de cuentas, pues facilitan el acceso a la información pública a la vez que complementan espacios presenciales de diálogo mediante el uso de plataformas y medios de interacción como chats, foros virtuales, videoconferencias, streaming, etc.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 17 de 27







DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## 8. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Alcaldía Municipal de Granda Meta, cuenta con el portal web institucional <http://www.granada-meta.gov.co/> y los perfiles oficiales en las redes sociales <https://www.facebook.com/ALCAGRANADA> y <https://www.facebook.com/FredyHernanPerezAlcalde> para la publicación de información concerniente a la rendición de cuentas. En este sentido, la administración municipal garantiza que los ciudadanos conozcan los resultados de la gestión de la entidad.

La gestión institucional de la Alcaldía debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Para ello, la administración municipal establece e implementa un plan estratégico de comunicaciones a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

<b>Públicos o actores para la rendición de cuentas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Organizaciones sociales	X	
Grupos étnicos (Afrodescendientes)	X	
Niños, adolescentes o jóvenes	X	
Organizaciones de personas en condición de discapacidad	X	
Adultos Mayores	X	
Mujeres y hombres	X	
Ciudadanía en general	X	
Medios de comunicación	X	
Corporaciones públicas de elección popular	X	
Otros niveles de gobierno: nacional, departamental, organismos de control.	X	

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 18 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



**Fines del plan de comunicación:** Visibilizar los avances y resultados de la gestión, con el fin de mantener informados a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la entidad y las organizaciones sociales o grupos de interés:

**La información se ofrecerá a toda la población en general:** La comunicación de la Administración municipal tendrá unas poblaciones objetivo, usuarios o beneficiarios de servicios y grupos de interés, conformados por organizaciones sociales de la sociedad civil, con quienes se motivará la interlocución. La administración municipal utilizará la pagina WEB, las redes sociales, el perifoneo y lo medios radiales del municipio para la difusión e información de la gestión municipal.

**Promoción y divulgación de la rendición de cuentas:** La Alcaldía implementará las acciones y estrategias de comunicación definidas en el componente de comunicaciones, para promocionar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. Los medios que se utilizarán para realizar dicha promoción serán: Radio, sitios web, correos electrónicos, telefonía móvil, redes sociales, mensajes de texto.

Como mecanismo de diálogo la Administración municipal de Granada Meta, definió la Audiencia pública participativa, donde se podrá evaluar y dialogar sobre la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en el periodo para garantizar los derechos ciudadanos.

Consiste en acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados para garantizar los derechos ciudadanos.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 19 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## 9. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	ETAPAS					META PRODUCTO	RESPONSABLE
	Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y evaluación		
Actualizar la Caracterización de los grupos de valor						Caracterización que identifique: Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional. Los canales de publicación y difusión de información consultada por los grupos de valor	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)						Acciones de capacitación para la generación y producción de información que incluya: Gestión y producción de información institucional asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Derechos Humanos DDHH. Lenguaje Claro	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia 2020 con los derechos y los objetivos de desarrollo sostenible que se están garantizando a través de la gestión institucional.						Asociar Plan Institucional con cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantía de derechos.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión de las metas del plan institucional, para priorizar la información que se producirá de manera permanente. Lo anterior, a partir de los resultados de la caracterización o cualquier otro mecanismo.						Temas de interés de los grupos de valor que se priorizarán en los ejercicios de rendición de cuentas	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información atendiendo a los requerimientos de cada espacio de diálogo definido en el cronograma.						Documento con roles y responsables del procedimiento de adecuación, producción y divulgación de información por cada espacio de diálogo.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 20 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



Producir la información sobre la gestión (presupuesto, contratación, etc.), sobre los resultados y sobre el avance en la garantía de derechos sobre los temas de interés priorizados por los grupos de valor de acuerdo con cada uno de los espacios de diálogo establecidos en el cronograma.				Producir la información para cada espacio de acuerdo a los temas de interés priorizados	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Realizar comunicados de prensa, con notas de interés general e invitando a la ciudadanía a participar activamente en la rendición pública de cuentas.				Difusión de la información suministrada	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.				Diversos públicos informados de manera oportuna y clara	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Diseñar y difundir piezas comunicativas de la audiencia pública de rendición de cuentas (infografías)				Comunidad informada de manera clara y precisa sobre las acciones a implementar, posicionando la imagen del Gobierno municipal	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Elaborar informe de gestión.				Documento consolidado del avance de la gestión municipal	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Caracterizar los grupos de valor				Canales de comunicación preferidos y consultados por los grupos de valor para desarrollar los espacios de diálogo.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Diseñar y divulgar el cronograma de las actividades de rendición de cuentas				Cronograma publicado que defina los espacios de diálogo presenciales y virtuales de rendición de cuentas (tanto generales como específicos por tema de interés priorizado). En el caso de los temas de interés priorizados asociarlo a temáticas y a grupos de valor por cada espacio.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.				Definición de: <b>ANTES:</b> Forma en que se convocará o promocionará la participación de los grupos de valor atendiendo a la claridad y alcance del objetivo de cada espacio de rendición de cuentas. Procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información que contextualizará el diálogo y el alcance de cada espacio de diálogo definido en el cronograma. Definición del paso a paso por cada espacio de diálogo. Roles y responsables para implementar los espacios de diálogo. <b>DURANTE:</b> Reglas de juego que garanticen la participación de los grupos de valor y el cumplimiento del objetivo de cada espacio de diálogo en la rendición de cuentas. Forma como se documentarán los resultados del espacio de rendición de cuentas. (incluye procesos de evaluación de la ciudadanía)	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 21 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



					<b>DESPUÉS:</b> Forma como se informarán los resultados de los compromisos adquiridos con los asistentes para el seguimiento y control ciudadano.	
Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma.					Ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo que contemple: <b>ANTES:</b> Forma en que se convocará a los grupos de valor <b>DURANTE:</b> Paso a paso por cada tipo de espacio de diálogo a ser desarrollado Reglas de juego para dialogar con los grupos de valor y para que evalúen la gestión y los resultados presentados. Forma como se documentarán los compromisos adquiridos en el espacio de diálogo <b>DESPUÉS:</b> Forma como se informarán los avances de los compromisos adquiridos.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Implementar los espacios virtuales de diálogo					Rendición de cuentas permanente	TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Realiza respuestas escritas, en el término de 1 mes a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.					Consolidación del diálogo con la ciudadanía	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fomentar la discusión y participación a través de las redes sociales institucionales					Nuevos canales de información y retroalimentación entre la Alcaldía y los ciudadanos	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados, para la preparación previa a los espacios de diálogo definidos en el cronograma.					Acciones de capacitación a los grupos de valor realizadas	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas.						TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.					Procedimiento, roles y responsables del seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, Grupos de valor involucrados, Temas y/o metas institucionales asociadas a las actividades realizadas de rendición de cuentas Observaciones, y propuestas					Formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 22 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



recomendaciones de los grupos de valor, Resultado de la participación y Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía						
Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo					Producir información	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios de diálogo desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar: La estrategia. El resultado de los espacios que como mínimo contemple: 1. Número de espacios de participación adelantados 2. Grupos de valor involucrados. 3. Metas institucionales prioritizadas sobre las que se rindió cuentas 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas 5. Estado actual de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas.					Evaluación de los resultados de implementación de la estrategia y de los espacios de rendición de cuentas desarrollados.	TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.					Plan de mejoramiento que se verá reflejado en el siguiente espacio y/o en la implementación de la estrategia para la siguiente vigencia	TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Realizar encuestas de percepción frente a diversas temáticas de la entidad y difundir los mismos					Conocimiento acerca de la percepción de funcionarios y ciudadanos respecto a la administración municipal	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 23 de 27

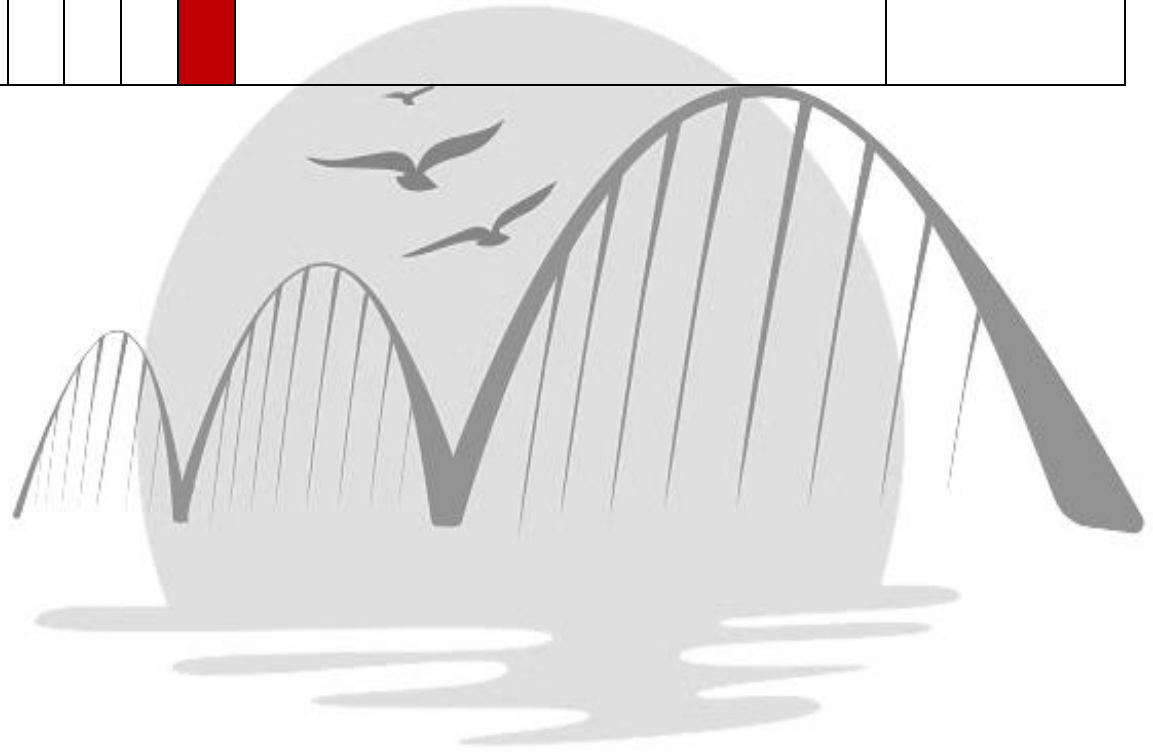




DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.						Informe cuatrimestral de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.	CONTROL INTERNO
--	--	--	--	--	--	---	-----------------



**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 24 de 27



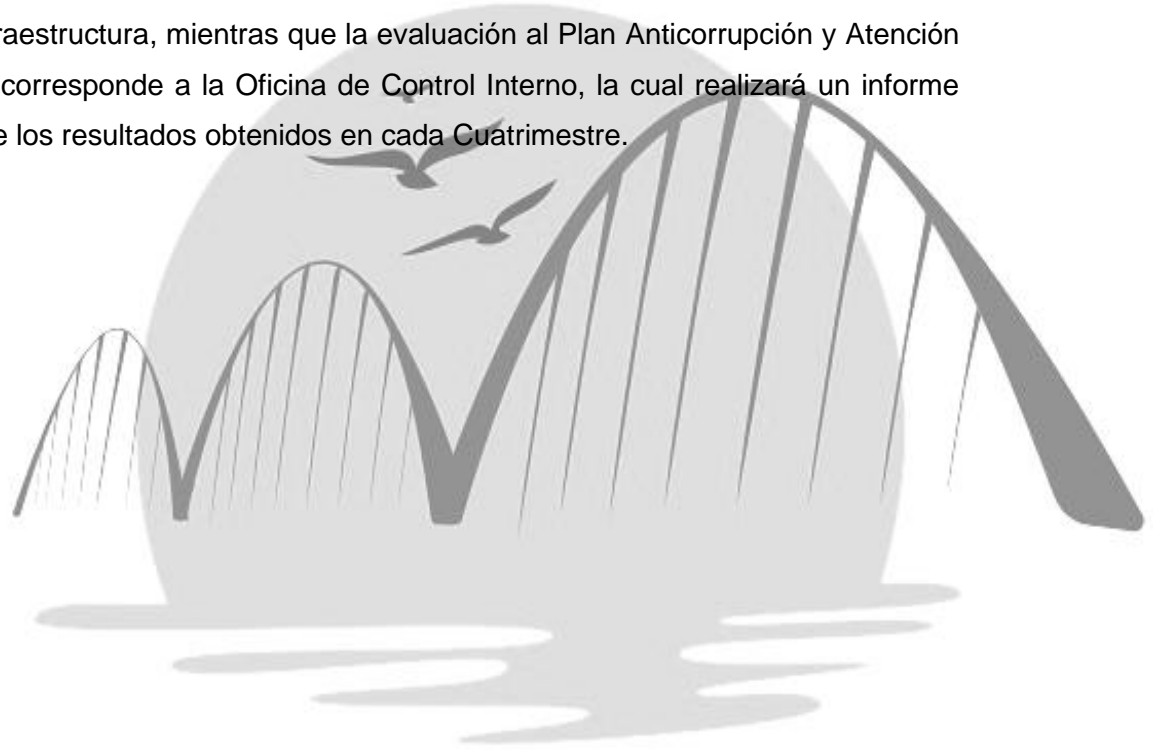


DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## 10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas estará a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, mientras que la evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano le corresponde a la Oficina de Control Interno, la cual realizará un informe que dé cuenta de los resultados obtenidos en cada Cuatrimestre.



**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 25 de 27







DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



## 11. NORMOGRAMA

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo</b>	Art. 30. Informes al Congreso Art. 43. Informes del Gobernador o Alcalde
<b>Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública</b>	Art. 3. Principios de la función administrativa Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Art. 32. Democratización de la administración pública Art. 33. Audiencias públicas Art. 34. Ejercicio del control social Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
<b>Ley 594 de 2000. General de Archivos</b>	Art. 11. Conformación archivos públicos Art. 19. Soporte documental Art. 21. Programas de gestión documental Art. 27. Acceso y consulta de documentos
<b>Ley 734 de 2002. Código Disciplinario único</b>	Art. 34. Deberes de todo servidor público
<b>Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas</b>	Art.1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Art. 22. Red de veedurías ciudadanas
<b>Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos</b>	Art. 8. Entrega de información
<b>Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.</b>	Art. 1. Información oficial básica.
<b>Decreto 028 de 2008</b>	Art. 17. Presentación de metas administración municipal y departamental Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art. 19. Informe de resultados

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 26 de 27





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO GRANADA META  
NIT 892099243-5



	Art. 20. Consulta pública de resultados
<b>Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo</b>	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público
<b>Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción</b>	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades Art. 78. Democratización de la administración pública
<b>CONPES 3654 de 2010</b>	Enmarcan el ámbito legal para la implementación de actividades de Rendición de Cuentas como un proceso permanente que debe ser adelantado por toda entidad pública.
<b>Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal</b>	Art. 29. Literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la Ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
<b>Ley 1909 de 2018. Estatuto de la Oposición</b>	ARTÍCULO 22. Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión.

**iPor una Granada Unida y Próspera!**

Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158  
E-mail: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [www.granada-meta.gov.co](http://www.granada-meta.gov.co)

Pag 27 de 27

